

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**ALCALÁ DE HENARES**

CONTRATACIÓN

O. A. Ciudad Deportiva Municipal

Anuncio del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, de 17 de octubre de 2024, por el que se han aprobado las bases que han de regir la autorización demanial para la instalación máquinas de vending en instalaciones deportivas.

El texto íntegro de las bases está publicado en la web municipal:

—<https://alcalaesdeporte.ayto-alcaladehenares.es/contratacion/>

Y en la Plataforma de Contratación del Sector Público en la pestaña Licitaciones, poniendo el número de expediente B02, en el enlace siguiente:

— <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=z2%2F2rt9ISPOiEJrVRqloyA%3D%3D>

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días desde el día siguiente de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Alcalá de Henares, a 18 de octubre de 2024.—El presidente del Organismo Autónomo Ciudad Deportiva Municipal, Víctor Manuel Acosta Hernández.

(02/17.004/24)

